



OSORNO, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.-

MAT.: ORDENA ALZAMIENTO DE CLAUSURA LOCAL CARNICERÍA /

DECRETO N° 11280/

VISTOS:

El Decreto N°513 del 12.01.2012, que ordena la Clausura del Local de Carnicería ubicado en calle Rene Soriano N°2381 en Osorno, a nombre de Sergio Leiva Acevedo Rut: en virtud a la causa Rol N°13.558-2011 (JPM) emanado del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno.

El Ord. N°261 del 24.08.2012 del Depto. de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2012.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE AL ALZAMIENTO DE CLAUSURA DEL LOCAL DE CARNICERÍA UBICADO EN CALLE RENE SORIANO N°2381 EN OSORNO, a nombre de **SERGIO LEIVA ACEVEDO** RUT: de acuerdo a lo indicado en la Causa Rol N°13.558-2011 (JPM) emanado del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno.

Lo anterior se decreta en virtud a que el denunciado presentó y exhibió la Patente Municipal Rol 2-15619 en forma definitiva al día en sus pagos y a lo señalado en la letra C en la causa Rol N°13.558 -2011 (JPM) del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YUR/HVG/SGP/JVHL/jvhl

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Depto. Inspecciones
- Primer Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes

